



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
VICERRECTORÍA EJECUTIVA/COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y VINCULACIÓN

**POSGRADOS UDG**  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

*COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA / COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO*  
Unidad de Posgrado

**Proceso para la presentación de propuestas de creación, modificación,  
apertura o supresión de programas de posgrado**

Versión 2.0/2019

# Proceso dentro del Centro Universitario

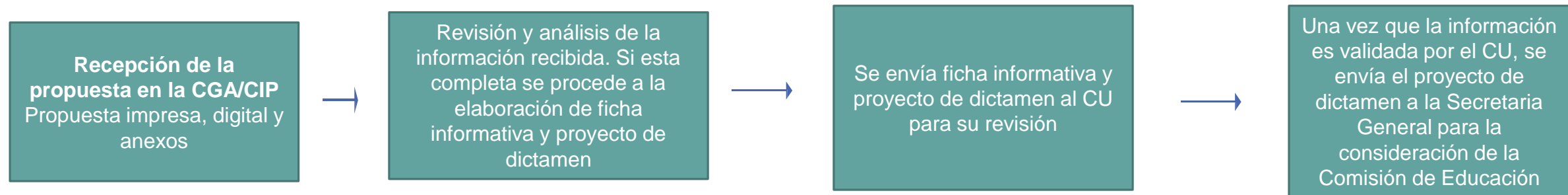


Una vez aprobado se envía la propuesta con toda la información a la Secretaría General para ser analizados por la Comisión de Educación del Consejo General Universitario.



Se envía a la CGA/CIP mediante oficio, para el análisis de la Comisión de Educación.

## Proceso en la CGA/CIP



De acuerdo al Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara en los artículo 2 y 3 se definen como:

**“Artículo 2.** *Los estudios de posgrado son aquellos que se realizan después de los estudios de Licenciatura a través de los programas académicos de la Universidad, cuya finalidad es la formación de recursos humanos de alto nivel, con la capacidad necesaria para aplicar, ampliar, profundizar e innovar el conocimiento en áreas específicas de la ciencia, la técnica, las humanidades y las artes.”*

**“Artículo 3.** *La Universidad de Guadalajara podrá ofrecer programas de posgrado en los siguientes niveles educativos:*

*I.Especialización;*

*II.Maestría, y*

*III.Doctorado.*

*Al término de los estudios de posgrado, de conformidad con este Reglamento se otorgará el grado de Doctor o Maestro, o bien, el Diploma de Especialidad respectivo.”*

**Coordinación de Investigación y Posgrado  
Unidad de Posgrado**

Av. Hidalgo #1443, Torre ICLAR piso 7

Tel. (33) 3134-2222 Ext. 11497 y 11491

**Email: [posgrados@redudg.udg.mx](mailto:posgrados@redudg.udg.mx)**